

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-765-00

Naturaleza proceso: Liquidación Patrimonial

Deudor: Edgar Cortes

El pronunciamiento realizado el 19 de octubre de 2020 por el liquidador designado **JOSÉ FERNANDO TORRES PEÑUELA** se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Corolario de lo anterior, de conformidad al inciso 2° del art.49 del C. G del P., se tienen por justificadas las razones por las cuales el mencionado no puede desempeñar la función como liquidador y, por ende, se releva del cargo al mencionado y se procede a designar como liquidador a quien hace parte de la lista anexa, esto es, a **MARIA INES PACHECO BECERRA**. Comuníquesele su designación en los términos del artículo en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**